



Ayuntamiento de Rojas (Alicante)

SOLICITUD: Ayudas destinadas a minimizar el impacto económico que el COVID19 está suponiendo sobre Pymes, Microempresas y personas autónomas de Rojas

INTERESADO

Sr./Sra.

con NIF:

Domicilio:

Localidad:

Teléfono:

Correo
Electrónico:

Provincia:

EN REPRESENTACIÓN (Si procede)

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE/C.I.F:

Teléfono 1:

Teléfono 2:

DOMICILIO Y MEDIO DE AVISO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Domicilio:

Localidad:

C.P

Correo
Electrónico:

Provincia:

EXPONE

Por todo lo expuesto, solicito que mi petición sea considerada por la persona y/o órgano competente.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Memoria justificativa de los gastos efectuados (Anexo I)

Facturas y justificantes de pago incluidos en la Memoria justificativa (Anexo I)

Alta / mantenimiento de Terceros (Anexo II)

Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (TGSS).

Persona Física

Informe vida laboral actualizado

Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Persona Jurídica

Informe vida laboral código cuenta de cotización

Certificado actualizado de Situación Censal de la persona jurídica

Documentación a aportar según el caso

Autorización de la Representación – si procede (Anexo)

Declaro

Declaro que el volumen de pérdidas de ingresos de la actividad económica en el mes de abril de 2020, ha sido de al menos el 50 %, respecto del periodo facturado en el semestre natural anterior a la declaración del estado de alarma.

Declaro que ejerzo mi actividad económica y/o tengo domicilio fiscal en el término municipal de Rojales.

Declaro que no me hallo incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Que me comprometo a cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la citada Ley.

Declaro que me hallo al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, con la Hacienda Municipal y con la Seguridad Social.

Declaro asumir el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista. En el caso de tratarse de una Comunidad de Bienes, Sociedad Civil, u otra entidad económica sin personalidad jurídica, no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha Ley.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Las subvenciones objeto de las presentes bases serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, no obstante, de conformidad con el artículo 12 del Decreto 44/2020, de 3 de abril, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras de concesión directa de ayudas urgentes a personas trabajadoras en régimen de autónomo afectadas por la Covid-19, estas ayudas son incompatibles con las concedidas por la **Generalitat Valenciana** cuando los beneficiarios sean personas trabajadoras autónomas (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social).

Las subvenciones corrientes constituyen un ingreso computable a efectos del I.R.P.F. y del Impuesto sobre Sociedades, en la medida que también lo son a efectos contables, se ha de integrar, en su totalidad con los restantes ingresos que se obtengan en el ejercicio que se conceda la subvención.

Rojales, _____ de _____ de 2020

Firma _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROJALES.